BOP Boletín Oficial de la Provincia Granada



NÚMERO 2026057044

**Administración Local**

**AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS**

Administración

# Listado definitivo de admitidos-excluidos y fecha de examen, para la provisión en propiedad de una plaza de Peón de Servicios Múltiples por oposición libre

*Listado definitivo de admitidos-excluidos y fecha de examen, para la provisión en propiedad de una plaza de Peón de Servicios Múltiples, como personal laboral fijo, mediante oposición libre*

El Concejal Delegado de Presidencia, Personal, Juventud y Desarrollo del Ayuntamiento de Las Gabias (Granada)

HACE SABER: De conformidad con la Base 5 de la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Peón de Servicios Múltiples, vacante en la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Las Gabias, se publica la lista definitiva de admitidos y excluidos aprobada por Decreto 2026/2254 de 27 de octubre, de la Concejalía Delegada de Presidencia, Personal, Juventud y Desarrollo, con fecha de examen, en su caso:

**DECRETO 2026/2254**

Resultando que, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión ordinaria de fecha 27 de abril de 2026, se aprobaron las bases reguladoras de la convocatoria para la cobertura de una plaza de peón de servicios múltiples, como personal laboral fijo del Ayuntamiento de Las Gabias, mediante el sistema de oposición libre. (Expediente 314/2026).

Resultando que, mediante Decreto número 2026-1728, de fecha 24 de julio de 2026, del Concejal de la Presidencia, Personal, Juventud y Desarrollo, se ha aprobado la lista provisional de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo para la cobertura de una plaza de peón de servicios múltiples, vacante en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Las Gabias.

Resultando que la lista provisional fue publicada en los términos previstos en las bases de la convocatoria, abriéndose el correspondiente plazo para la presentación de alegaciones y, en su caso, la subsanación de los defectos que hubieran motivado la exclusión o la omisión de las personas aspirantes.

Resultando que, una vez transcurrido el plazo concedido al efecto, y según resulta de la documentación obrante en el expediente, durante dicho plazo tuvieron entrada en el Registro del Ayuntamiento de Las Gabias los siguientes escritos:

-Número de registro 2026-E-RC-12312, de fecha 12/08/2026, presentado por Sergio Vázquez Molina, al que se acompaña el Anexo II.

-Número de registro 2026-E-RE-1578, de fecha 12/08/2026, presentado por José Manuel Naranjo Cantano, al que se acompaña el Anexo II.

-Número de registro 2026-E-RE-1699, de fecha 20/08/2026, presentado por Jon Sánchez Martínez, al que se acompaña el Anexo II.

-Número de registro 2026-E-RE-12543, de fecha 24/08/2026, presentado por Daniel Baki, al que se acompaña el Anexo II.

Resultando que la Base quinta de la convocatoria establece que la resolución por la que se apruebe la lista definitiva deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento, indicando asimismo el lugar, día y hora de celebración del ejercicio de la fase de oposición.

Página 100 de un total de 141
Página 2 de 4
CVE: BOP-GRA-2026-216027
Nº 216 - lunes 09 de noviembre de 2026
Boletín Oficial de la Provincia Granada
BOP

Considerando que el artículo 55 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, establece los principios rectores que deben regir los procesos selectivos de acceso al empleo público, entre ellos los de igualdad, mérito, capacidad, publicidad, transparencia, imparcialidad y profesionalidad.

Considerando que el artículo 60 del citado texto legal regula la composición y los principios de actuación de los órganos de selección, que deberán ser colegiados y ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad, tendiéndose asimismo a la paridad entre mujeres y hombres.

Considerando que la Base sexta de la convocatoria regula la composición del tribunal calificador y que procede formalizar el nombramiento de sus miembros titulares y suplentes, de conformidad con las bases y la normativa aplicable.

Considerando que los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, regulan, respectivamente, las causas de abstención y el procedimiento de recusación de las autoridades y del personal al servicio de las Administraciones públicas.

Visto el informe-propuesta emitido por la Técnico de Administración General, obrante en el expediente administrativo.

Vista la propuesta de resolución PR/2026/943 de 27 de octubre de 2026.

Considerando la competencia de la Concejalía establecida en el encabezamiento de la resolución.

**RESUELVE**

**PRIMERO. –** Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidas y excluidas en el proceso selectivo para la cobertura de una plaza de peón de servicios múltiples, como personal laboral fijo del Ayuntamiento de Las Gabias, mediante el sistema de oposición libre, en los siguientes términos:

**a) Aspirantes admitidos:**

| | APELLIDOS | NOMBRE | D.N.I. |
|---|---|---|---|
| 1 | PEDROSA MUÑOZ | ALBERTO | xx6813xxx |
| 2 | PÉREZ BARRILADO | RAFAEL | xx6260xxx |
| 3 | PÉREZ GÁMEZ | MIGUEL | xx0437xxx |
| 4 | POLO GIL | OSCAR | xx6625xxx |
| 5 | RAYA NOVO | JAVIER | xx4843xxx |
| 6 | RIENDA CARRERAS | JUAN MANUEL | xx1335xxx |
| 7 | RODAS BARRAGÁN | MIGUEL ÁNGEL | xx6512xxx |
| 8 | RUÍZ PUENTES | MARÍA ANGUSTIAS | xx6482xxx |
| 9 | SABARIEGO ALONSO | CLARA | xx6676xxx |
| 10 | SÁNCHEZ MARTÍNEZ | JON | xx1428xxx |
| 11 | SÁNCHEZ RUÍZ | PEDRO | xx0785xxx |
| 12 | SILVA ROJAS | DANIEL BENJAMÍN | xx0430xxx |
| 13 | TOBALO PEDROSA | SERGIO | xx6915xxx |
| 14 | VÁZQUEZ MOLINA | SERGIO | xx5553xxx |
| 15 | ZAPATA VELASCO | JUAN JOSÉ | xx6258xxx |
| 16 | BAKI | DANIEL | xx2139xxx |
| 17 | CÁMARA FERNÁNDEZ | AMADOR | xx2287xxx |
| 18 | CORNEJO LEÓN | DAVID | xx6441xxx |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 19 | DÍAZ LÓPEZ | FRANCISCO DOMINGO | xx4705xxx |
| 20 | FERNÁNDEZ ALABARCE | MARCO ANTONIO | Xx6654xxx |
| 21 | GABALDON MOLINERO | VICENTE JESÚS | xx6670xxx |
| 22 | GAMIZ ROS | ANTONIO JESÚS | xx5749xxx |
| 23 | GARCÍA GARCÍA | PEDRO | xx0134xxx |
| 24 | GARRIDO GARRIDO | SERGIO | xx1411xxx |
| 25 | LIÑAN BOLIVAR | JOSÉ MARÍA | xx6458xxx |
| 26 | MARTIN MARTÍNEZ | AGUSTÍN | xx1432xxx |
| 27 | MARTÍNEZ REDONDO | JULIO ALEJANDRO | xx1490xxx |
| 28 | MOHATAR MARTÍNEZ | MIRIAM NOEMÍ | xx2735xxx |
| 29 | MOLINA TORO | JOSÉ CRISTOBAL | xx9216xxx |
| 30 | MOLINERO LÓPEZ | JULIA | xx2437xxx |
| 31 | NARANJO CANTANO | JOSÉ MANUEL | xx6288xxx |

**b) Aspirantes excluidos:**

- Ninguno.

**SEGUNDO. -** Nombrar formalmente a los miembros del Tribunal Calificador del proceso selectivo, de conformidad con la base 6 de la convocatoria, con la siguiente composición:

**PRESIDENCIA**

Titular: Don Daniel Valdivia Rodríguez, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Las Gabias.
Suplente: Doña María Elena García Bonilla, Técnica de Gestión del Ayuntamiento de Las Gabias.

**SECRETARÍA**

Titular: Doña Lidia García Rodríguez, Técnica de Administración General del Ayuntamiento de Las Gabias.
Suplente: Don Emilio José Castilla Mancilla, Administrativo del Ayuntamiento de Las Gabias.

**VOCALES TITULARES**

Don Ángel Gozalo Merlo, Arquitecto técnico del Ayuntamiento de Las Gabias.
Doña María de los Ángeles Tortosa López, Auxiliar administrativa del Ayuntamiento de Las Gabias.
Doña Isabel Nogueras López, Auxiliar administrativa del Ayuntamiento de Las Gabias.

**VOCALES SUPLENTES**

Don Valentín Castro Franco, Arquitecto Técnico del Ayuntamiento de Las Gabias.
Doña Eva Manuela Martínez Martínez, Auxiliar administrativa del Ayuntamiento de Las Gabias.
Doña María Matilde Rodríguez Ariza, Auxiliar administrativa del Ayuntamiento de Las Gabias.

Los miembros del tribunal deberán abstenerse de intervenir cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Asimismo, las personas interesadas podrán promover su recusación en los términos establecidos en el artículo 24 de la citada ley.

**TERCERO. -** Convocar a las personas aspirantes definitivamente admitidas para la realización del ejercicio correspondiente a la fase de oposición, que tendrá lugar el **día 17 de noviembre de 2026, a las 10:00 horas**, en el Centro Multifuncional de Híjar, situado en calle Yazmina, s/n, de Las Gabias.

Las personas aspirantes deberán acudir provistas de su DNI en vigor o de otro documento identificativo admitido conforme a las bases de la convocatoria.

Página 101 de un total de 141
Página 3 de 4
CVE: BOP-GRA-2026-216027
Nº 216 - lunes 09 de noviembre de 2026
Boletín Oficial de la Provincia Granada
BOP

**CUARTO. -** Ordenar la publicación de la resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, en el Tablón de anuncios y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Las Gabias (https://lasgabias.sedelectronica.es/transparency/2c6b3755-4175-491e-bcab-7d7096e69bef/).

Lo que le comunico significándole que, contra la resolución del recurso de reposición, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses ante la Sección de lo Contencioso Administrativo del Tribunal de Instancia de Granada, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el artículo 93 de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio, del Poder Judicial y en los artículos 8 y 25 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. La interposición del mencionado recurso contencioso-administrativo no requerirá la comunicación previa al órgano que dictó el acto impugnado.

Lo que se hace público para su general conocimiento.
En Las Gabias, a 27 de octubre de 2026
Firmado por: El Concejal Delegado de Presidencia, Personal, Juventud y Desarrollo
D. Mariano Delgado Beltrán